

# CONVOCATORIA

¡Participa como Observador/a electoral!

## ¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

### ¿Sabías qué?

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

- ✓ Voto anticipado \*\*
- ✓ Voto de las personas en prisión preventiva \*\*



Regístrate en

<https://pel2026-observadores.ine.mx/>

**La participación es voluntaria, por lo que los gastos para realizar la Observación Electoral son responsabilidad de la o el ciudadano.**

\*\* De conformidad con lo que se disponga en los Modelos Operativos y Lineamientos que se aprueben para tal fin.

\*\*\* De acuerdo a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados.

## REQUISITOS

### Legales

- ✓ Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ✓ No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- ✓ No ser, ni haber sido candidata/o a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- ✓ Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).
- ✓ No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación. \*\*\*

### Administrativos

- ✓ Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales).
- ✓ Dos fotografías tamaño infantil (solicitudes presenciales).
- ✓ Copia de la Credencial para Votar vigente.

Puedes presentar tu solicitud del  
**1 de octubre de 2025 al  
7 de mayo de 2026**

Para mayores informes visita la página [www.iecoah.org.mx](http://www.iecoah.org.mx) o acude a las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila.

Domicilio

Teléfono (s)  o al correo electrónico